

COMUNICADO

TUNJA, 19 DE ENERO DE 2016

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES, QUE PERTENECEN A LA PLANTA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACA, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN EL ESCALAFÓN DOCENTE.

ASUNTO: OFERTA A TRAVÉS DE ENCARGO DE VACANTE TEMPORAL EN EL CARGO DE RECTOR.

Se informa a los funcionarios que desempeñan los cargos de Directivo Docente Coordinador, correspondientes a la Planta de cargos de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación de Boyacá, con nombramiento en PROPIEDAD e inscritos en el escalafón docente, que teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto Ley 1278 de 2002, y ante vacío normativo en la carrera especial docente, se aplica lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 909 de 2004 en el sentido que “el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad”. De conformidad con la premisa legal que antecede, se convoca a todos los coordinadores en propiedad a participar libre y discrecionalmente para un cargo temporal, en el cargo de rector, de acuerdo a la siguiente información:

Cantidad	Cargo	Institución Educativa	Municipio	DURACIÓN DEL ENCARGO
1	RECTOR	I.E. PIJAOS	CUCAITA	HASTA EL 2 de marzo de 2016

La solicitud la deben radicar a través de la oficina de atención al ciudadano SAC, de la Secretaría de Educación, para lo cual cuentan con cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de publicación del presente comunicado.

Cordialmente,

(Original firmado)

MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL
Director Administrativo
Secretaría de Educación de Boyacá

ARMANDO LEAL HERNANDEZ
Gestión de Personal

Raúl